DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA EL PERMISO CONSTITUCIONAL NECESARIO PARA QUE LOS CIUDADANOS MARÍA DEL PILAR JORDÁN MUELA, MARÍA PAULINA PÉREZ DIGÓN, JESÚS LAURENCIO CUAMEA VELÁZQUEZ Y ARACELY CASTRO PIÑA PUEDAN PRESTAR SERVICIOS EN LOS CONSULADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; MÉRIDA, YUCATÁN; NOGALES, SONORA; Y MATAMOROS, TAMAULIPAS, RESPECTIVAMENTE

México, DF, a 6 de enero de 2010.

## Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión Presentes

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DEP-1924/09, Betina Claudia Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: María del Pilar Jordán Muela.

Puesto: Cajera.

Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Nombre: María Paulina Pérez Digón.

Puesto: Agente de compras.

Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.

Nombre: Jesús Laurencio Cuamea Velázquez.

Puesto: Asistente de Mantenimiento.

Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Nombre: Aracely Castro Piña.

Puesto: Auxiliar administrativo/ Recursos Humanos.

Lugar de trabajo: Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan se realicen los trámites correspondientes, asimismo copias simples de sus identificaciones oficiales.

Atentamente

Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas (rúbrica)

Titular de la Unidad